

Consolidación de dichas Capas de Reducción de Valores he venido en confirmarlos y os confirmo el expreso oficio de Registrador de la nombrada Ciudad de Loxca para que le tengáis y pones por cuenta propio según y en los mismos términos q. en los Placionados Títulos se contiene: Y es mi voluntad que la citada Cantidad de mil Reales Vellón, se tenga por mas precio del mencionado oficio conforme se previene en dicho Decreto de seis de Noviembre del

Reñido año de mil setecientos noventa y nueve. Y para que todo así se cumpla y execute, y tenga la mas firme, y perpetua validación se ha de tomar la Varón de este mí Mal Título por los Contadores Generales de Valores, y distribución demí Mal Hacienda, sentandolo en mis Libros, en los delo Salbado, en los de Rentas, y por el de la general del valimiento, con la pre-

